



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

FECHA: 14 de noviembre de 2024 - Hora Inicio: 10:30 a.m. Hora Fin: 12:30 p.m.

LUGAR: Presencial – Auditorio SDHT

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño 007 - 2024

ASISTENTES:

(Ver anexo 1: Listado de asistencia)

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Aprobación baja de vehículos parque automotor de la SDHT
4. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

En calidad de secretaria técnica, la Subdirectora de Programas y Proyectos Jackelyn Yate Cabrera, inicia la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y procede con la verificación de asistencia de los miembros de esta instancia (Ver anexo 1 – Listado de asistencia), así:

Secretaria Distrital del Hábitat - Vanessa Alexandra Velasco
Subsecretario de Planeación y Política – Redy Adolfo López López
Subsecretario de Coordinación Operativa - Camilo Andrés Peñuela Cano
Subsecretaria de Gestión Corporativa – Yamile Angélica Medina Walteros
Subsecretario de Gestión Financiera – Daniel Eduardo Contreras Castro
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control – Carlos Andrés Daniels Jaramillo
Subdirectora Administrativa – Paola Andrea Calderón Vargas
Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad - José Luis Aldana Romero
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno – Francisco Guillermo Pérez Martínez
Asesor del Despacho – Milton Javier La Torre
Asesor del Despacho – Jorge Alberto Moreno Villareal
Subdirectora de Programas y Proyectos – Jackelyn Yate Cabrera

Así mismo, se contó con la participación de los siguientes invitados: 



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Asesor de Control Interno –Miguel Ángel Pardo Mateus
Subdirector Financiero – Cesar Augusto Cáceres Gonzales
Profesional Especializado – Contador de la SDHT - Pedro Pablo Peña Castilblanco

2-Presentación y aprobación del orden del día

La subdirectora de Programas y Proyectos - Jackelyn Yate Cabrera socializa el orden del día, así:

1. Verificación del quórum
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Aprobación baja de vehículos del parque automotor de la SDHT
4. Varios

La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad, por parte de los miembros del Comité, asistentes a la sesión.

3- Aprobación baja de vehículos

Se le concede la palabra a la Subdirectora Administrativa, Paola Andrea Calderón, quien señala que se está dando continuidad a la sesión realizada en julio, en la cual se abordó el estado del parque automotor y se generaron las alertas correspondientes sobre los vehículos que, en ese momento, se encontraban en condiciones regulares de deterioro. En esa ocasión, se mencionaron tres (3) vehículos en dicha situación, y aclara que en el presente comité, se presenta un total de cuatro (4) vehículos en condiciones de deterioro alto, que a la luz del costo – beneficio deben ser dados de baja e iniciar el proceso de reposición por vehículos nuevos.

A continuación, la Subdirectora Paola cede la palabra a Señor Manuel de la Torre, evaluador de la empresa SERVICIOS TECNICOS FINANCIEROS SERTFIN S.A.S, encargado de realizar el avalúo comercial de los cuatro (4) vehículos. Cabe destacar que este análisis fue realizado en el marco del contrato No. 707 del 21 de mayo del 2024 con JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

Intervención del señor Manuel de la Torre – evaluador quien se presenta como Gerente de Servicios Técnicos Financieros de SERTFIN S.A.S, mencionando que dentro su objeto se encuentra la realización de avalúos, donde manifiesta que les llegó la solicitud por medio de JARGU S.A corredor de seguros para realizar el avalúo a cuatro (4) vehículos propiedad de la Secretaría Distrital del Hábitat, el cual se realizó en cumplimiento con la normatividad legal aplicando el método aceptado y haciendo un análisis de los vehículos con una comparación de los vehículos del mercado.

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Mencionó que la evaluación se realizó a tres (3) vehículos marca Chevrolet y un (1) vehículo marca Hyundai de la siguiente manera:

1. Camioneta Chevrolet Captiva placa ODT 007- kilometraje de 177.740
2. Camioneta Chevrolet Captiva placa ODT016- kilometraje de 176392
3. Camioneta Chevrolet Captiva placa ODT017- kilometraje de 193.518
4. Camioneta Hyundai Tucson OBI121 - kilometraje de 251.694

Menciona que se encontraron ofertas de mercado, para vehículos con menos recorrido por valor de \$35.725.000, pero los carros evaluados tienen un kilometraje promedio de 182.000 Km, es así que en los procesos de avalúo, se debe castigar el valor promedio aplicándole una desviación estándar, al aplicarla el valor límite inferior sería \$30.768.271 y el valor límite superior, es decir, si tuviéramos carros mucho más llamativos, con menos kilometraje, que se observaran en mejor estado que los ofertados, sería de \$40.681.729. Es decir que las camionetas captivas de la entidad se podría tasar su valor promedio entre los \$30.000.000 a \$40.000.000.

La situación de los vehículos Hyundai y Chevrolet, destacando que la Hyundai Tucson, con 251.000 kilómetros recorridos, se encuentra dentro de un mercado con mayores ofertas, cuyo valor oscila entre los \$34.609.000 y \$43.000.000; el análisis interno reveló que, además del kilometraje elevado, los vehículos tienen más de diez 10 años de antigüedad, lo que incrementa el riesgo de fallas mecánicas y la necesidad de reparaciones constantes, algunas no planificadas, como cambios en piezas críticas.

A continuación, se presenta el avalúo comercial de los vehículos a manera de resumen:

PLACA	ODT007	ODT016	ODT017	OBI121
CLASE, MARCA Y TIPO	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT AWD	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT AWD	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT AWD	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON GL
MODELO	2014	2014	2014	2010
MOTOR	CES574141	CES574072	CES578779	D4EA9808044
CHASIS	3GNFL7E56ES574141	3GNFL7E52ES574072	3GNFL7E59ES578779	KMHJM81VCAU164051
COLOR	PLATA SABLE	PLATA SABLE	BLANCO ARTICO	PLATEADO METAL
CILINDRAJE	2997	2997	2997	1991
KILOMETRAJE	177740	176392	193518	251694
NOTA AVALUADOR	REQUIERE REPARACIONES SEGÚN COTIZACION	REQUIERE REPARACIONES SEGÚN COTIZACION	SE OBSERVA EN TALLER	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN
VALOR OFERTAS	\$ 35.725.000,00	\$ 35.725.000,00	\$ 35.725.000,00	\$ 38.966.000,00
VALOR FASECOLD	\$ 46.700.000,00	\$ 46.700.000,00	\$ 46.700.000,00	\$ 43.800.000,00
AVALUO COMERCIAL	\$ 26.368.000,00	\$ 18.168.000,00	\$ 30.760.000,00	\$ 34.600.000,00
AVALUO VALOR RETOMA	\$ 19.776.000,00	\$ 13.626.000,00	\$ 23.070.000,00	\$ 25.950.000,00
AVALUO VALOR BASE REMATE	\$ 18.457.600,00	\$ 12.717.600,00	\$ 21.532.000,00	\$ 24.220.000,00

Fuente- SERVICIOS TECNICOS FINANCIEROS SERTFIN S.A.S

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Así mismo, indica que, en cuanto a la vida útil de los vehículos, la normativa establece un periodo de 10 años o 50.000 kilómetros, lo que deja a los vehículos de la Secretaría al límite de su vida útil; además, se observó que, a pesar de la obligación legal de garantizar el suministro de repuestos originales, los talleres solo proporcionan repuestos no originales, lo que afecta la calidad y fiabilidad de las reparaciones. Estos factores, combinados con los elevados costos de mantenimiento, contribuyen a la depreciación de los vehículos, generando lo que se conoce como "castigo de mercado", lo cual podría afectar su valor.

En conclusión, se recomendó considerar la renovación del parque automotor para reducir los costos operativos y garantizar una mayor disponibilidad y fiabilidad en el futuro.

El evaluador menciona que, dentro de los documentos de estudio recibió un presupuesto para reparaciones del parque automotor, así:

- ODT007: El presupuesto inicial es de \$30.760.000, al cual se le aplicará un descuento de \$4.400.000 de pesos.
- ODT016: El presupuesto de reparación también es de \$30.760.000, pero se le aplicará un descuento mayor de \$12.600.000 de pesos.
- ODT017: En este caso no se aplicó un descuento, y
- OBI121: Para este vehículo, se reportó un valor mínimo de mercado de \$34.600.000, que se considera como el valor de referencia.

El valor total ajustado de los vehículos es de \$109.896.000 de pesos, que es inferior al promedio del mercado debido al alto kilometraje y al castigo de mercado aplicado. Este valor es el estimado para una venta en el mercado abierto; además, se explicó que, si se considerara la retoma, el valor se reduciría en un 25%, aunque este porcentaje podría variar según las condiciones de la oferta (por ejemplo, garantía o mantenimiento incluido), también se destacó que los valores de retoma y de base de remate no se totalizan, ya que dependen de las necesidades de la entidad y las condiciones del mercado en el momento de la venta.

AVALUO VEHICULOS SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT 2024

Item	CLASE, MARCA Y TIPO	MOD.	PLACA de TRANSITO	AVALUO COMERCIAL	AVALUO VALOR RETOMA	AVALUO VALOR BASE REMATE
1	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT AWD	2014	ODT007	\$ 26.368.000	\$ 19.776.000	\$ 18.457.600
2	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT AWD	2014	ODT016	\$ 18.168.000	\$ 13.626.000	\$ 12.717.600
3	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT AWD	2014	ODT017	\$ 30.760.000	\$ 23.070.000	\$ 21.532.000
4	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON GL	2010	OBI121	\$ 34.600.000	\$ 25.950.000	\$ 24.220.000
TOTAL AVALUO COMERCIAL VEHICULOS 2024				\$ 109.896.000		

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En cuanto a la baja contable, se indicó que solo uno de los vehículos tiene valor en libros que es la camioneta Chevrolet Captiva de placa ODT007.

En conclusión, el evaluador recomienda proceder con la baja de los vehículos, ya que los costos de reparación y mantenimiento, junto con la depreciación, hacen inviable mantenerlos en activo. Por las siguientes razones:

- Superar los 10 años en servicio.
- El proveedor (importador ó vendedor inicial) NO está obligado por ley a tener disponibilidad de repuestos para estos modelos.
- El bajo valor de las ofertas comerciales encontradas comparadas con el valor asegurable reportado por FASECOLDA, esta situación de mercado se puede interpretar como la pérdida de valor de los vehículos en el mercado ó castigo de mercado.
- La necesidad de reparaciones importantes, las constantes entradas a taller para mantenimientos no planeados por fallas mecánicas de los vehículos, generando condiciones de NO disponibilidad y sobre costos a la entidad.
- La baja oferta de repuestos.

En relación con el análisis de los vehículos y su disposición final, Paola Andrea Calderón Subdirectora Administrativa preguntó sobre las opciones disponibles si el comité decide proceder con la baja. Según la Resolución 001 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Contaduría General de Bogotá D.C, que clasifica los vehículos como "servibles", "no utilizables" e "inservibles", la decisión sería si venderlos, realizar una retoma, o disponer de ellos a través de entidades certificadas.

El señor Manuel de la Torre explicó que esta decisión depende de la estrategia económica interna del comité, ya que, si se opta por la venta, podría ofrecerse un valor cercano a los \$109.000.000, aplicando un descuento comercial, o bien, se podría considerar la retoma o un acuerdo de mantenimiento a largo plazo. Sin embargo, la opción más óptima para la entidad teniendo en cuenta la situación actual de los vehículos ya referenciada por avalador es la destinación final para chatarrización; esto no solo por el valor económico inmediato, sino también por razones sociales y ambientales, dado que los vehículos en mal estado podrían representar un riesgo para la seguridad vial y generar impacto negativo en el medio ambiente, evitando así su circulación en el mercado.

Paola Andrea Calderón, Subdirectora Administrativa, continuó informando que la entidad cuenta con cinco (5) vehículos para siete (7) cargos directivos, conforme al Decreto 062 de 2024. Además, solo hay cinco (5) conductores de planta, lo que limita la capacidad de asignar nuevos vehículos. Los vehículos Chevrolet son modelos 2014, pero ingresaron en enero de 2013, por lo que tienen casi doce (12) años de antigüedad y la Hyundai (15) años de antigüedad, referenciados así:

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

PLACA	TIPO	MARCA	COMBUSTIBLE	KILOMETRAJE	MODELO
OBI 121	CAMPERO	HIUNDAY	DIESEL	251.694	2010
ODT 007	CAMPERO	CHEVROLET	GASOLINA	177.740	2014
ODT 016	CAMPERO	CHEVROLET	GASOLINA	176.392	2014
ODT 017	CAMPERO	CHEVROLET	GASOLINA	193.518	2014
LIS 847	WAGON	FORD	HIBRIDA	16.988	2023

Fecha de los datos 29-10-2024

Se menciona que los vehículos identificados con mayor obsolescencia, y que se proponen para la baja son los de placas: OBI121, ODT007, ODT016 y ODT017, los cuales han generado repetidas alertas debido a los elevados costos incurridos en su mantenimiento. Estos vehículos no solo demandan reparaciones frecuentes, sino que también presentan una alta frecuencia de ingresos al taller, lo que resulta en una disponibilidad limitada para el servicio. La recurrencia de estos problemas afecta negativamente la eficiencia operativa y aumenta el tiempo de inactividad de los vehículos y conductores

Paola Calderón Subdirectora Administrativa menciona que, la OB121 (Hyundai Tucson 2010) es un vehículo, con más de 14 años de uso y un historial de mantenimiento costoso, ha tenido reparaciones por un total de \$30.419.915, aunque su valor contable es cero debido su depreciación completa. A pesar de estar operando, aún requiere mantenimiento preventivo y correctivo debido a fallas en el sistema de encendido e inyección.

Se detalla las fechas en las que fueron depreciados los vehículos, conforme información aportada por la Subdirección Financiera:

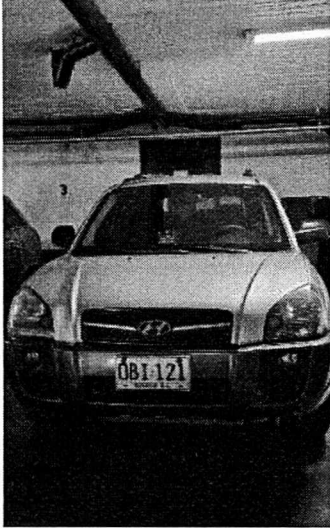
Activo	Descripción	Fecha en que quedaron sin saldo por depreciar y deteriorar
120001	VEHICULO OFICIAL CAPTIVA SPORT LT MARCA CHEVROLET PLACA: ODT016	SEPTIEMBRE DE 2023
120003	VEHICULO OFICIAL CAMPERO TUCSON GL MARCA HYUNDAI PLACA: OBI121	MARZO DE 2024
120004	VEHICULO OFICIAL CAPTIVA SPORT LT MARCA CHEVROLET PLACA: ODT007	EL ACTIVO NO ESTÁ TOTALMENTE DEPRECIADO, TUVO RECALCULO DE VIDA UTIL
120005	VEHICULO OFICIAL CAPTIVA SPORT LT MARCA CHEVROLET PLACA: ODT017	OCTUBRE DE 2024 



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

A continuación, se muestra la ficha técnica del vehículo y el detalle de su estado, conforme el estudio realizado por el proceso de Bienes, Servicio e Infraestructura:

<i>Vehículo placa OBI121</i>		
	Placa de inventario	120003
	Fecha de ingreso	04-02-2010
	Años de uso (base 365)	14,78
	Estado	Regular
	Descripción	Camioneta
	Marca	Hyundai
	Modelo	Tucson
	Referencia	GL Premium
	Año	2010
	Costo histórico	\$36.431.500
	Depreciación acumulada	\$35.374.986,50
	Deterioro	\$1.056.513,50
	Valor en libros	\$0
	Depreciación mensual	Totalmente depreciado
	Meses por depreciar	Totalmente depreciado

Detalle de los mantenimientos realizados por orden de compra

<i>Orden de Compra</i>	<i>113027- 2023</i>
<i>Taller</i>	<i>AUTOCARS</i>
<i>Placa</i>	<i>OBI 121</i>
<i>Marca</i>	<i>Hyundai</i>
<i>Modelo</i>	<i>2010</i>
<i>Valor Total</i>	<i>\$ 39.716.000,00</i>
<i>Valor Ejecutado</i>	<i>\$ 30.419.915,00</i>
<i>Saldo Liberado</i>	<i>\$ 9.296.085,00</i>

<i>PLACAS VEHÍCULO</i>	<i>FACTURA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>COSTO DE REPARACION EJECUTADA</i>
<i>OBI 121</i>	<i>AIS 7682</i>	<i>Cambio de aceites y filtros, rotulas delanteras, cambio, alineación y balanceo de llantas y revisión de luces</i>	<i>\$ 6.981.910,00</i>



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

PLACAS VEHÍCULO	FACTURA	ACTIVIDAD	COSTO DE REPARACION EJECUTADA
	AIS 8619/ AIS 8633/ AIS 8634	Revisión fuga de aceite / revisión fuga refrigerante Sincronización motora / revisión sistema de Suspensión / revisión exhosto Revisión fusilera / revisión alternador / servicio scanner	\$ 7.157.394,00
	AIS 10250/ AIS 10251/ AIS 10252/ AIS 10297	Cambio de Aceite y Filtros Cambio de Batería Corregir Fuga de Aceite por manguera caja dirección Suspensión, arreglo cardan, cambio de cruquetas Latonería y Pintura	\$ 16.280.611,00
TOTAL, EJECUTADO			\$ 30.419.915,00

Esta camioneta actualmente se encuentra prestando servicio a la entidad, es un Vehículo modelo 2010, con 251.694 kilómetros de recorrido.

Como se puede observar, en la Orden de Compra 113027 del 2023 que garantizaba los mantenimientos al vehículo de marca Hyundai, se le realizaron mantenimientos por valor de \$30.419.915, un valor relevante, teniendo en cuenta que el valor en libros contables está en cero (\$ 0).

Adicionalmente, en el proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura desde el apoyo a la supervisión, se realizó un diagnóstico técnico del estado actual de los vehículos, documentos que hacen parte integral del informe presentado en el comité y que obraran como anexo en el acta.

Actualmente se encuentra vigente la orden de compra No 134256-2024 para garantizar el mantenimiento de este vehículo, sin embargo, a la fecha no se presentan cotizaciones para reparaciones o mantenimiento a realizar, ya que se encuentra operando y aun no se ha enviado a taller a diagnostico general, por temas de disponibilidad del servicio. Por lo anterior, no tenemos el valor de los mantenimientos a realizar.

CHEVROLET PLACA ODT 007

Con respecto el vehículo ODT007 (Chevrolet Captiva 2014): Con 11 años de uso, este vehículo ha tenido múltiples reparaciones, incluyendo la caja automática y el sistema eléctrico. A la fecha se han invertido \$43.895.402 en reparaciones, lo que supera el valor de la ampliación de su vida útil programada (hasta el 2029).

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El vehículo presenta problemas de pérdida de potencia y otras fallas mecánicas, y actualmente está fuera de servicio para una reparación adicional que ascendería a cerca de \$50.000.000, lo que representa un 137% del valor de la ampliación de su vida útil.

A continuación, se presenta la ficha técnica del vehículo y el detalle de su estado, conforme el estudio realizado por el proceso de Bienes, Servicio e Infraestructura:



Vehículo placa ODT007	
Placa de inventario	120004
Fecha de ingreso	01-01-2013
Años de uso (base 365)	11,87
Estado	Malo
Descripción	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	Captiva
Referencia	Sport LT
Año	2014
Costo histórico	\$64.015.350
Depreciación acumulada	\$60.814.582,5
Deterioro	\$3.200.767,5
Fecha ampliación vida útil	30-11-2022
Valor ampliación vida útil	\$36.382.824,82
Depreciación acumulada de la ampliación vida útil	\$11.053.010,16
Deterioro ampliación vida útil	\$2.528.606,33
Valor por depreciar ampliación vida útil	\$23.261.750,42
Depreciación mensual	\$460.542,09
Costo Histórico Neto	\$100.398.174,82
Depreciación Neta	\$71.407.050,57
Deterioro Neto	\$5.729.373,83
Valor en Libros	\$23.261.750,42
Meses por depreciar	50 meses
Fin vida útil y depreciación	Febrero 2029

Detalle de los mantenimientos realizados por orden de compra

Orden de Compra	113115-2023
Taller	MORARCI GROUP SAS
Placa	ODT 007-ODT016 -ODT017
Marca	Chevrolet
Modelo	2014
Valor Total	\$ 120.148.000,00
Valor Ejecutado	\$ 105.672.046,00
Saldo Liberado	\$ 14.475.954,00

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

PLACAS VEHÍCULO	FACTURA	ACTIVIDAD	COSTO DE REPARACION EJECUTADA
ODT 007	107470	Completar niveles de aceite - Rotación de Llantas	\$ 163.501,00
ODT 007	107472	Despinche de llantas	\$ 51.765,00
ODT 007	109117	Sincronización de motor	\$ 1.671.950,00
ODT 007	117130	Reparación eléctrica arnés bomba de alta y reparación de arnés	\$ 5.474.000,00
ODT 007	117132	Reparación caja automática	\$ 17.190.978,00
ODT 007	122725	Cambio bomba agua, sensor de oxígeno y bobina de encendido	\$ 2.396.660,00
ODT 007	141294	Tecno mecánica	\$ 354.098,00
ODT 007	142357	Cambio de aceite, filtros, reparación de la suspensión delantera, cambio de batería, soporte de motor, kit de partición del motor, rodamiento, base de amortiguador, cambio de llantas	\$ 16.592.450,00
TOTAL EJECUTADO			\$ 43.895.402,00

Este es el vehículo presenta reiterados ingresos al taller en el último año y reporta la mayor cantidad de dinero invertido hasta la fecha.

Actualmente se encuentra en las instalaciones del taller AUTOINVERCOL a la espera de autorización para proceder a realizar la reparación toda vez que en ocasiones se enciende algún testigo y presenta y fallas de pérdida de potencia o fuerza, conforme diagnóstico del taller.

Haciendo un recuento de los mantenimientos y arreglos del vehículo, esta camioneta ha estado en el taller ocho (8) veces en el periodo julio de 2023 a noviembre de 2024, reportando un total de gastos a la fecha de \$ 43.895. 402

Dentro de las reparaciones más relevantes que se le han realizado a este vehículo se encuentra el de la caja automática de velocidades y algunas piezas fundamentales del motor. Sin embargo, lo que realmente es determinante para su óptimo funcionamiento sería el arreglo del arnés eléctrico, cambio de alternador por avería total, lo que resulta en las fallas de pérdida de potencia o fuerza indicadas en el reporte del taller AUTOINVERCOL.

Es importante, resaltar que en el 2022 le ampliaron la vida útil por \$ 36.382.824, hasta el 2029, y en tan solo 1 año aproximadamente (julio 2023 a julio 2024), se invirtió el 120% del valor por el cual se le amplió la vida útil, sin tener en cuenta en este porcentaje los valores determinados para la nueva reparación.

Actualmente se encuentra vigente la orden de compra No 134259-2024 para garantizar el mantenimiento de este vehículo, en el marco de dicha orden de compra se solicitó al taller un

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

diagnóstico y una cotización, teniendo en cuenta que este vehículo se encuentra fuera de servicios. A continuación, la cotización realizada por el taller:

PLACAS VEHICULO	VIGENCIA	ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	COTIZACION	ORDEN DE COMPRA
ODT007	2024	REPARACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS, FRENOS Y REFRIGERACION ASI COMO CORRECCION DE FUGAS DE ACEITE	23/10/2024	EN TALLER	\$ 6.498.107	PENDIENTE POR AUTORIZAR Y POR REALIZAR

Conforme los costos cotizados pendientes por realizar para poner en funcionamiento el vehículo, la suma de mantenimiento ascendería a los \$50.000.000, dicha reparación no asegura un tiempo de funcionamiento del vehículo, ya que se pueden presentar fallas por temas mecánicos diferentes a los reparados, e incluso por los mismos.

CHEVROLET PLACA ODT 016

En cuanto al vehículo ODT016 también ha tenido fallas en la caja automática y otros componentes. En el último año, se ha invertido \$27.853.064 en reparaciones. Actualmente está fuera de servicio debido a fallas en la transmisión, con una cotización pendiente de \$19.791.714 para nuevas reparaciones.

A continuación, se muestra la ficha técnica del vehículo y el detalle de su estado, conforme el estudio realizado por el proceso de Bienes, Servicio e Infraestructura:

Vehículo placa ODT016		
	Placa de inventario	120001
	Fecha de ingreso	01-01-2013
	Años de uso (base 365)	11,87
	Estado	Malo
	Descripción	Camioneta
	Marca	Chevrolet
	Modelo	Captiva
	Referencia	Sport LT
	Año	2014
	Costo histórico	\$64.015.350
	Depreciación acumulada	\$63.599.250,22
	Deterioro	\$416.099,78
	Valor en libros	\$0
	Depreciación mensual	Totalmente depreciado
	Meses por depreciar	Totalmente depreciado

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Detalle de los mantenimientos realizados por orden de compra

Orden de Compra	113115-2023
Taller	MORARCI GROUP SAS
Placa	ODT 007-ODT016 -ODT017
Marca	Chevrolet
Modelo	2014
Valor Total	\$ 120.148.000,00
Valor Ejecutado	\$ 105.672.046,00
Saldo Liberado	\$ 14.475.954,00

PLACAS VEHÍCULO	FACTURA	ACTIVIDAD	COSTO DE REPARACION EJECUTADA
ODT 016	109115	Reparación de caja automática	\$ 17.243.457
ODT 016	122726	Cambio aceite, cambio pastillas delanteras, discos de frenos.	\$ 5.505.3440
ODT 016	122728	Suspensión delantera, completar nivel de aceite	\$ 3.872.7310
ODT 016	141291	Aceite de motor, filtros - Tecno mecánica	\$ 1.231.532
TOTAL, EJECUTADO			\$ 27.853.064

Revisado el historial de la camioneta Chevrolet Captiva con placas ODT016 su reparación más relevante es el arreglo de la transmisión en el último año.

Haciendo un recuento de los mantenimientos y arreglos del vehículo, esta camioneta ha estado en el taller 4 veces en el último año (de julio de 2023 a julio de 2024), reportando un total de gastos hasta la fecha de **\$27.853.064,80**.

Actualmente se encuentra vigente la orden de compra No 134259-2024 para garantizar el mantenimiento de este vehículo, en el marco de dicha orden de compra se solicitó al taller un diagnóstico y una cotización, teniendo en cuenta que en este momento este vehículo se encuentra fuera de servicios por estar averiado.

A continuación, la cotización realizada por el taller: (anexo 26).

PLACA VEHICULO	VIGENCIA	ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	COTIZACION	ESTADO
ODT016	2024	REPARACION DE FUGAS DE ACEITE, REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES, REPARACION DEL SISTEA GENERAL DE FRENOS, REPARACION DE SUSPENCION DELANTERA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	15/10/2024	23/10/2024	\$19.791.714	PENDIENTE POR AUTORIZAR Y POR REALIZAR



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

CHEVROLET PLACA ODT 017

En lo relacionado al vehículo de placas ODT017, se encuentra en un estado similar a los otros vehículos de la marca Chevrolet, presentado problemas recurrentes en la caja de cambios y otros componentes, acumulando un gasto por valor de \$36.589.033 en reparaciones durante el último año. Adicional, menciona la Subdirectora que este vehículo salió el día 13 de noviembre del taller. A continuación, se muestra la ficha técnica del vehículo y el detalle de su estado, conforme el estudio realizado por el proceso de Bienes, Servicio e Infraestructura:

Vehículo placa ODT017		
	Placa de inventario	120005
	Fecha de ingreso	01-01-2013
	Años de uso (base 365)	11,87
	Estado	Malo
	Descripción	Camioneta
	Marca	Chevrolet
	Modelo	Captiva
	Referencia	Sport LT
	Año	2014
	Costo histórico	\$64.015.350
	Depreciación acumulada	\$59.022.152,70
	Deterioro	\$4.993.197,30
	Valor en libros	\$0
	Depreciación mensual	Totalmente depreciado
	Meses por depreciar	Totalmente depreciado

Detalle de los mantenimientos realizados por orden de compra

Orden de Compra	113115-2023
Taller	MORARCI GROUP SAS
Placa	ODT 007-ODT016 -ODT017
Marca	Chevrolet
Modelo	2014
Valor Total	\$ 120.148.000,00
Valor Ejecutado	\$ 105.672.046,00
Saldo Liberado	\$ 14.475.954,00

PLACA VEHÍCULO	FACTURA	ACTIVIDAD	COSTO DE REPARACION EJECUTADA
ODT 017	107469	Vulcanizar Llantas	\$ 190.400,00
ODT 017	109116	Reparación de frenos y cambio de aceite	\$ 2.781.196,00
ODT 017	110574	Cambio de manguera radiador caja Purga válvula de caja	\$ 2.381.200,00
ODT 017	117133	Reparación caja automática	\$ 19.747.336,00



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

PLACA VEHÍCULO	FACTURA	ACTIVIDAD	COSTO DE REPARACION EJECUTADA
ODT 017	122727	3 lavado general, cambio del repuesto del motor de arranque	\$ 1.462.748,00
ODT 017	141289	Tecno mecánica - cambio de soportes motor y caja	\$ 2.787.609,00
ODT 017	141292	Cambio de aceite, filtros, cambio guaya, control de cambio, revisión luces	\$ 2.723.709,00
ODT 017	141293	Cambio de bujes y amortiguadores traseros	\$ 1.849.379,00
TOTAL, EJECUTADO			\$ 33.923.577

A este vehículo, en el año anterior (2023), se le hizo la reparación de la caja automática de velocidades y, a la fecha, presenta un deterioro evidente de las cuatro llantas.

Actualmente se encuentra vigente la orden de compra No 134259-2024 para garantizar el mantenimiento de este vehículo, en el marco de dicha orden de compra se han realizado los siguientes arreglos:

PLACAS VEHICULO	VIGENCIA	ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	COSTO DE REPARACION EJECUTADA
ODT017	2024	CAMBIO DE ACEITE FILTROS, REVISION GENERAL DE FRENOS	11/10/2024	12/10/2024	\$ 590.511,00
ODT017	2024	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CORECCION FUGAS	28/10/2024	1/11/2024	\$ 1.813.145,00
ODT017	2024	REVISION PALANCA SELECTORA	6/11/2024	EN TALLER	\$ 261.800,00
TOTAL					\$ 2.665.456, 00

Haciendo un recuento de los mantenimientos y arreglos del vehículo, esta camioneta ha estado en el taller once (11) veces en el periodo julio de 2023 a noviembre de 2024), reportando un total de gastos hasta la fecha de \$36.589.033.

La Subdirectora Paola Calderón, indica que, una vez finalizada la exposición del detalle del estado de cada vehículo, conforme el estudio que se compartió a todos los miembros, así como cada uno de los anexos, se concluye que los vehículos OBI121, ODT007, ODT016 y ODT017 presentan un alto nivel de deterioro.

Vehículo en libros depreciados, excepto el vehículo de placa ODT007, que recibió una ampliación de vida útil en la vigencia 2022.

En cuanto al histórico de mantenimientos reitera que, los costos de mantenimiento son considerablemente altos en relación con los valores originales de los vehículos.



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ODT007	
Total mantenimientos	8
Costo total de mantenimientos	\$ 43.895.402
Costo histórico (con ampliación de vida útil, ver Anexo 19)	\$ 100.398.175
Costo de mantenimiento como porcentaje del costo total	43,37%
ODT017	
Total mantenimientos	11
Costo total de mantenimientos	\$ 36.589.033
Costo histórico	\$ 64.015.350
Costo de mantenimiento como porcentaje del costo total	57,15%
ODT016	
Total mantenimientos	4
Costo total de mantenimientos	\$ 27.853.064
Costo histórico	\$ 64.015.350
Costo de mantenimiento como porcentaje del costo total	43,51%
OBI121	
Total mantenimientos	8
Costo total de mantenimientos	\$ 30.419.915
Costo histórico	\$ 36.431.500
Costo de mantenimiento como porcentaje del costo total	83.49%

Con respecto al análisis costo-beneficio realizado, una vez revisado los costos que generan los vehículos por su desgaste y a todos los demás elementos mencionados a lo largo del presente informe, se pretende proponer la compra de vehículos para reponer los que se llegue a dar de baja por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para lo cual desde el proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura se realizó un análisis para poder determinar las opciones de vehículo a comprar.

Así las cosas y teniendo en cuenta los lugares de desplazamiento y la topografía de las zonas donde la SDHT debe prestar sus servicios, técnicamente es recomendable la adquisición de vehículos convencionales, con motor de combustión interna, por su potencia, suspensión y estructura robusta, las cuales permiten y garantizan llegar a las localidades y zonas de difícil acceso dónde la SDHT presta sus servicios en cumplimiento a su misionalidad.

De acuerdo con lo anterior, se requiere adelantar la contratación para la adquisición de vehículos automotores nuevos con el fin de satisfacer la necesidad, a continuación, se relaciona algunos valores de opciones de vehículo conforme las necesidades de la SDHT que se ofrecen en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-163-III-AMP-2020, con el fin de poder establecer el costo – beneficio de la reposición.

Se recomienda adquirir vehículos convencionales con motor de combustión interna, como pick-ups 4x4, por su robustez y capacidad para acceder a zonas de difícil acceso donde la SDHT presta sus servicios. La compra también responde a la necesidad de contar con vehículos tipo pick-up, esenciales para el transporte de materiales y equipos en las labores misionales de la entidad.

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

No.	Proveedor	Lote	Segmento	División	Subdivisión	Breve Descripción	Marca	Código Fasecolda Homólogo
811	Distribuidora Nissan S.A.	Vehículos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	FRONTIER MEC 4X4 DC DIESEL SE	NISSAN	6442060
1055	UT Motorysa-Casatoro2020	Vehículos Convencionales	Camperos/ Camionetas	4x4	N.A.	DUSTER ICONIC MT 1300CC T 4X4 6AB	Renault	8006090

Código CCE	Rango de potencia (HP/kW)	Potencia (HP/kW)	Puertas	Tracción	Precio-2024	Cantidad	VALOR TOTAL
CCEVeh811	Entre 150 y 199	161	N.A.	4x4	\$ 167.000.000	2	\$ 334.000.000
CCEVeh1055	Entre 151 y 200	154	5	4x4	\$ 111.800.000	2	\$ 223.600.000

\$ 557.600.000

Como se puede observar, tomando como referencia algunos precios del acuerdo marco, para poder establecer un análisis, la compra de los 4 vehículos con condiciones superiores a los vehículos que actualmente tiene la SDHT en su parque automotor esta aproximadamente (no incluye costos adicionales de matrícula, seguros, accesorios) cerca de los \$ 557.600.000 millones, si se analiza los costos de mantenimiento que se relacionaron en la presente justificación por valor de \$ 138.757.414 se evidencia que los gastos de mantenimiento corresponden a un 25% del costo de reponer los 4 vehículo, esto sin considerar que actualmente de los 4 vehículos a reponer, dos 2 de ellos se encuentran fuera de servicio pendiente de reparaciones por un costo de \$ 26.289.821 (según cotizaciones); es decir que si sumamos los costos realizado a los vehículos en el último año, más los costos de las reparaciones pendientes nos da un valor total de mantenimiento de \$165.047.235, lo que corresponde a un 30% del costo de reponer los 4 vehículos.

Aunado a lo anterior con el paso del tiempo los mantenimientos irán aumentando conforme el desgaste del uso de los vehículos, las reparaciones que se realicen a los vehículos no aseguran su funcionalidad por un determinado tiempo, debido a su antigüedad y desgaste, lo que no nos asegura que invirtiendo en más reparaciones podamos contar con la disponibilidad del servicio y sobre todo con la seguridad que se requiere para transporta a los colaboradores.

Adicionalmente los vehículos nuevos que se pretenden adquirir conforme las condiciones del acuerdo marco, cuenta con garantía entre 1 a 2 años, lo que genera un ahorro en las primeras vigencias. Así mismo, la SDHT no cuenta con vehículos Pick up, lo cual es una necesidad



ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

imperiosa para la entidad, por la misionalidad que desarrolla y el transporte de elementos como pinturas, materiales para obra, muebles, equipos de comunicaciones, elementos para montajes de eventos cuando se requiera, entre otros.

Costo compra de vehículos nuevos	Costo de mantenimientos realizados vehículos actuales en último año	% frente a los costos	Costo mantenimiento por realizar vehículos actuales	Total costo	% frente al total costos
\$ 557.600.000	\$ 138.757.414	25%	\$26.289.821	\$165.047.235	30%

Conforme la tabla, si se hiciera una proyección de costos de mantenimiento en las próximas vigencias (2025-2026-2027) podríamos indicar que en 3 o 4 años, los costos de mantenimiento podrían oscilar cerca de los \$400 a \$550 millones (valor que aproximadamente cuesta reponer los 4 vehículos), basándonos en los históricos y teniendo en cuenta que con el pasar del tiempo las reparaciones y costos podrían aumentar. Lo que infiere la conveniencia costo-beneficio de reponer el parque automotor de la SDHT, bajo los principios economía y eficiencia que rigen la administración pública, así como la debida diligencia.

La Dra. Paola Calderón Subdirectora Administrativa solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la aprobación para dar de baja los vehículos con placas OBI 121, ODT 007, ODT 016 y ODT 017 del inventario de la Secretaría Distrital de Hábitat. La justificación para esta solicitud se basa en que la renovación de estos vehículos permitirá un ahorro en mantenimiento correctivo, combustible y seguros, además de mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los servicios misionales, técnicos, operativos y administrativos. Esta solicitud está respaldada por el informe técnico-mecánico realizado por el proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura (técnico automotriz e ingeniero mecánico) y el aval comercial de Servicios Técnicos Financieros SERTFIN S.A.S. (ver anexos)

Interviene Milton Ortiz del Proceso de Bienes Servicios e Infraestructura mencionado que para avanzar en el proceso de baja de vehículos y en cumplimiento del “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales,” fue necesario identificar el estado de cada vehículo y a partir de esta clasificación, se determinaron las alternativas de disposición final adecuadas para cada bien.

Existen dos (2) categorías de clasificación: bienes inservibles y bienes servibles no utilizables. Bienes inservibles:

En esta categoría se incluyen los bienes que no pueden ser reparados, mejorados o actualizados tecnológicamente debido a su deterioro físico o mecánico, o cuando su reparación no es rentable en términos de costo-beneficio. Estos bienes no generarán futuros ingresos ni beneficios para las entidades, y su uso se considera ineficiente y antieconómico.

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Inservibles por daño total o parcial: Son aquellos bienes cuyo daño o destrucción hace que su reparación o reconstrucción sea costosa e innecesaria para las entidades o terceros.

Inservibles por uso: Corresponden a los bienes que han agotado su vida útil debido al desgaste y deterioro por el uso, y que ya no son funcionales para las entidades.

Inservibles por salubridad: Son aquellos bienes que, debido a su vencimiento o riesgo de contaminación, deben ser destruidos porque su mal estado representa un peligro para la salud y el medio ambiente.

El profesional Milton menciona que los vehículos al permanecer la mayor parte del tiempo parqueados no estarían cumpliendo con la condición de un activo.

Continúa mencionando que los bienes servibles no utilizables son aquellos que, aunque aún pueden prestar servicio, no son requeridos por las entidades para sus actividades normales. Esto puede deberse a políticas económicas, disposiciones administrativas o decisiones de eficiencia y optimización de recursos. En estos casos, la autoridad competente ordena su retiro definitivo y destino final, lo que puede incluir su desmantelamiento, venta, permuta o entrega a otra entidad pública.

Destino final de bienes	Servibles no utilizables	Inservibles
Venta de bienes	X	
Otorgamiento de activos como parte de pago para adquisición de otros bienes	X	
Permuta	X	
Enajenación de bienes a título gratuito	X	
Entrega de bienes a Entidades o Empresas Autorizadas	X	X
Destrucción		X

Interviene Paola Calderón Subdirectora Administrativa, y pregunta a los miembros del comité si hay preguntas o comentarios para ser absueltos

El Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad sugiere robustecer la justificación agregando además de inservibles por daño total o parcial, inservibles por uso y/o por condiciones de salubridad y ambientales.

El Dr. Miguel Ángel Pardo Asesor de Control Interno, señala que es crucial contar con el respaldo adecuado para proceder con la baja de vehículos y la compra de nuevos, en ese

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

sentido, recomienda respetuosamente realizar un peritaje independiente para cada vehículo, acompañado de un diagnóstico detallado que catalogue el estado de cada bien lo que garantizaría mayor seguridad y transparencia en la toma de decisiones, en caso de no contar con esta valoración técnica, se corre el riesgo de tomar decisiones erróneas.

Asimismo, menciona que como entidad pública no es posible realizar ventas, pero se podría considerar la enajenación gratuita de los vehículos, siempre respaldada por los estudios técnicos correspondientes; también plantea la pregunta de ¿qué sucederá con la continuidad del servicio en caso de que los vehículos sean dados de baja antes de adquirir los nuevos?, para asegurar que las necesidades misionales de la entidad sean cubiertas durante este proceso. Así mismo pregunta ¿por qué la depreciación de los vehículos está registrada en cero?, a lo que Pedro Pablo Peña Contador de la SDHT responde que esto se debe a que los vehículos ya han cumplido su vida útil.

La Subdirectora Administrativa Paola Calderón se permite responder a las preguntas argumentando que los estudio realizados y presentados en este comité son suficientes para determinar la baja de los vehículos y fueron realizados por personal idóneo para llevarlos a cabo; además, se realizó un análisis de mercado del proceso de peritaje en el cual solo se postuló un único proponente, siendo muy probable que el proceso quedara desierto. Por temas de tiempo para adelantar el proceso, sería viable comprar los vehículos esta vigencia, en la cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal, ya que para el 2025 no se tienen dichos recursos, la no dada de baja conllevaría a que la entidad tendría que continuar por lo menos un año más con el actual parque automotor y necesariamente se tendría que seguir invirtiendo recursos en sus mantenimientos para poder asegurar de manera parcial la disponibilidad de vehículos para la entidad.

Es importante tener en cuenta que, se solicitó con el apoyo de la Subdirección de Programas y Proyectos la adición de recursos para el reemplazo de dos (2) vehículos por valor de \$500.000.000 de pesos partiendo de lo estipulado en el Decreto 062 de 2024 de austeridad del gasto donde menciona *y cuyo valor de adquisición no sobrepase los doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)*. No se autorizará el incremento del parque automotor en este nivel, salvo en casos de modificación de estructura de planta. Por lo cual se esperaba con estos recursos se pudiera reemplazar dos de los 4 vehículos en mal estado; Sin embargo, una vez realizado el análisis de las ofertas del acuerdo marco actual de los posibles vehículos a adquirir que se mencionaron anteriormente, se determinó la posibilidad que con dichos recursos se pudiera reemplazar hasta 4 vehículos.

Adicionalmente la Subdirectora menciona que, de continuar invirtiendo recursos en mantenimientos a los actuales vehículos, y seguirlos utilizando cuando tres de ellos se encuentra totalmente depreciados en libros contables, podría a futuro ser cuestionable por los entes de control, de que la entidad no haya hecho la debida diligencia, y los análisis correspondientes de costo beneficio para reemplazarlos, en el marco de principios de eficiencia.

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Interviene el señor Pedro Pablo Peña contador de la SDHT señalando que, para continuar utilizando un vehículo que ya está depreciado, es necesario contar con un concepto técnico que justifique la ampliación de su vida útil, pero para un vehículo que genera fallas continuamente no es viable alargarle la vida útil.

Pide la palabra el Dr. Carlos Daniels Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda pregunta: ¿cuál debería ser el estudio técnico necesario para tomar esta decisión, en caso de que la normativa exija un estudio específico?

Interviene la Dra. Yamile Medina Subsecretaria de Gestión Corporativa mencionando que es importante brindar tranquilidad a los miembros del comité, dando claridad que el informe cumple con todos los requerimientos necesarios y, posteriormente, será enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda para que validen la información y emitan un concepto sobre la viabilidad de adquirir los nuevos vehículos. El peritaje externo se intentó realizar, pero no fue posible; por ello, se optó por llevar a cabo el estudio de manera interna. Es preocupante que la administración siga destinando recursos a bienes cuyo funcionamiento óptimo no está garantizado, lo que podría interpretarse como detrimento patrimonial si no se toman decisiones adecuadas; es fundamental que la administración actúe con responsabilidad frente a esta situación, ya que se ha evidenciado la necesidad de tomar decisiones oportunas, adicionalmente menciona que se contrató a un profesional idóneo para validar los conceptos proporcionados por los talleres.

La Dra. Paola Calderón, Subdirectora Administrativa, interviene aclarando que el evaluador externo participó al inicio del comité, y expuso todo el análisis comercial, que sustenta la toma de decisión del presente comité.

El Dr. Redy Adolfo López Subsecretario de Planeación y Política interviene preguntando ¿existe alguna norma que exija la elaboración de un informe adicional?; además señala que, tenemos funcionarios que no se están utilizando (conductores) debido a la falta de vehículos, y plantea una reflexión sobre el costo-beneficio: si no se utilizan los recursos este año, es probable que el próximo año no se cuente con los mismos.

La Dra. Paola Calderón, Subdirectora Administrativa, interviene nuevamente mencionado el Decreto 062 de 2024 austeridad del gasto Artículo 17 -. *Adquisición de vehículos y maquinaria. Acorde con las disposiciones generales del Presupuesto Anual del Distrito Capital en cada vigencia, la adquisición de vehículos, maquinaria u otros medios de transporte, requiere concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, previo envío y cumplimiento de los requisitos que para el efecto se establezcan, teniendo en cuenta los lineamientos de austeridad.*

Parágrafo. Para la adquisición de vehículos que presten el servicio de transporte a servidores públicos del nivel directivo, se expedirá viabilidad presupuestal solamente para efectos de la reposición de aquellos con obsolescencia justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad y cuyo valor de adquisición no sobrepase los

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). No se autorizará el incremento del parque automotor en este nivel, salvo en casos de modificación de estructura de planta.

Así mismo argumenta que se realizó la revisión de como otras entidades han ejecutado este proceso, indicando que la dada de baja se ha realizado con estudios internos del deterioro y análisis de costos y beneficios de los vehículos.

El profesional Milton Ortiz, del proceso de Bienes Servicios e Infraestructura, interviene señalando que se requiere un concepto técnico para la baja de los activos, destacando que el impacto de dicho concepto es diferente dependiendo de si el vehículo está totalmente depreciado o si aún tiene valor en libros. Explica que los activos en estudio ya están completamente depreciados y, a pesar de esto, siguen en uso, por lo cual la entidad, según la normatividad contable, debe tomar una decisión antes de finalizar la vigencia. Esto implica o bien ampliarles la vida útil o darles de baja, ya que no es viable que al cierre de la vigencia los vehículos sigan siendo utilizados mientras están completamente depreciados.

La Dra. Jackelyn Yate, Subdirectora de Programas y Proyectos, se permite dar referencia a los determinado en el manual de presupuesto, el cual indica que no está permitido aumentar el parque automotor, sino que se debe proceder con la reposición de los vehículos.

La Dra. Paola Calderón, Subdirectora Administrativa agrega que, en caso de que el comité apruebe la propuesta, el acta deberá ser enviada para su aprobación a más tardar el 15 de noviembre. Luego, se emitirá una resolución con rapidez para poder radicar los documentos en la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de que puedan realizar el estudio en los 10 días hábiles y, si se otorga viabilidad, tomar las acciones correspondientes antes de que finalice la vigencia 2024.

Por su parte, Pedro Pablo Peña, contador de la SDHT, señala que, una vez se emita la resolución de baja, los vehículos no podrán ser utilizados, ya que se dará inicio a la actualización de los libros contables.

La Dra. Yamile Medina, Subsecretaria de Gestión Corporativa, señala que es importante aclarar que en este comité se está presentando un informe técnico elaborado por personal capacitado en el tema, respaldado por un informe de la aseguradora. En base a ello, los vehículos se están clasificados como bienes inservibles. En este contexto, se está tomando una decisión basada en el principio de economía, optimizando el uso de los recursos, y proponiendo la reposición de los vehículos para asegurar que, con la baja de los actuales, se pueda contar con nuevos vehículos y garantizar que los conductores puedan seguir desempeñando sus actividades sin interrupciones, manteniendo así la continuidad del servicio.

Finalizadas las intervenciones y absueltas las preguntas, la Subdirectora de Programas y Proyectos Jackelyn Yate Cabrera se permite preguntar: Señores miembros del Comité ¿Aprueban dar de baja los 4 vehículos con placas OBI 121, ODT 007, ODT 016 y ODT 017, basándose en la justificación de que estos bienes han cumplido su vida útil, que su obsolescencia se encuentra justificada en el estudio presentado, y a su vez no resultan

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

rentables para su mantenimiento siendo no resultan eficaces en el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad, a partir de un estudio de costo – beneficio que demuestra la conveniencia y el ahorro para la entidad?.

El Dr. Francisco Guillermo Pérez, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, indica “como jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, considero necesario salvar mi voto en la decisión sobre la baja de vehículos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Esta decisión se relaciona directamente con aspectos misionales y operativos de la entidad, los cuales podrían dar lugar a futuras investigaciones disciplinarias. Mi participación en esta votación podría afectar la imparcialidad de la oficina, especialmente si en el futuro surge alguna queja o denuncia relacionada con la gestión de estos bienes, lo que me obligaría a apartarme del análisis disciplinario. Para mantener la integridad y autonomía de la oficina, y en cumplimiento de los principios de imparcialidad y transparencia que rigen mis funciones, opto por no participar en esta votación, dejando constancia de este salvamento de voto en el acta del comité”

Por su parte, el Dr. Milton Latorre, Asesor de Despacho, expresa su confianza en el concepto técnico presentado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y aprueba la baja de los bienes mencionados.

Finalmente, quedó aprobada la baja de vehículos de la siguiente manera:

Nombre del miembro	Cargo	¿Aprueba?
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaria Distrital del Hábitat	SI
Redy Adolfo Lopez Lopez	Subsecretario de Planeación y Política	SI
Camilo Andrés Peñuela	Subsecretario de Coordinación Operativa	SI
Yamile Angélica Medina	Subsecretaria de Gestión Corporativa	SI
Carlos Andrés Daniels	Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control	SI
Daniel Eduardo Contreras	Subsecretario de Gestión Financiera	SI
Paola Andrea Calderón	Subdirectora Administrativa	SI
José Luis Aldana	Subdirector de Participación con la Comunidad	SI
Francisco Guillermo Pérez	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Declaro abstenerse de votar
Milton La Torre	Asesor del Despacho	SI
Jorge Alberto Moreno Villareal	Asesor del Despacho	SI
Jackelyn Yate Cabrera	Subdirectora de Programas y Proyectos	SI
Alba Cristina Melo	Subsecretaria Jurídica	No asistió
Manuel Alfonso Rincón	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	No asistió

La Dra. Paola Calderón, Subdirectora Administrativa comenta que debe quedar claramente estipulada la disposición final de los bienes, que serán catalogados como inservibles, y que su destino será entregarlos a una empresa especializada para su disposición final.

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El Dr. Jorge Alberto Moreno asesor de despacho pregunta si este proceso tendrá algún costo, para lo cual el profesional Milton Ortiz, del proceso de Bienes Servicios e Infraestructura, responde que se debe revisar si existirá algún costo, pero señala que será necesario contratar un intermediario para que identifique la empresa encargada de realizar la disposición final.

La Dra. Jackelyn Yate, Subdirectora de Programas y Proyectos, recuerda que la Secretaría Distrital de Hacienda exige que el acta incluya la especificación de la disposición final de los vehículos para poder emitir su concepto, por lo tanto, teniendo en cuenta que los bienes se catalogaron como inservibles, pregunta a los miembros del comité si aprueban que la disposición final de los vehículos será a través de la entrega a empresas o entidades autorizadas, cumpliendo con la normativa vigente que exige la correcta disposición de bienes inservibles?

Finalmente, el comité aprueba que la disposición final de los vehículos será la entrega a entidades o empresas autorizadas, y que los vehículos dejarán de ser utilizados una vez sea protocolizada la resolución de baja.

Entiéndase la entrega a entidades o empresas autorizadas, tomado de guía lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales el cual indica:

5.3.4. Entrega de bienes a Entidades o Empresas Autorizadas. Atendiendo la normatividad vigente, está permite la entrega directa de cierto tipo de bienes retirados y dados de baja a algunas Entidades o Empresas autorizadas para recibirlos y gestionarlos. Los Entes y Entidades pueden optar por la entrega de bienes a empresas de reciclaje o empresas de servicios públicos que tengan procesos de manejo autorizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7A.2.6, del Decreto 284 de 2018104, el cual establece que:

Los departamentos, municipios y distritos, en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, deberán incorporar en los planes de desarrollo territoriales acciones encaminadas a facilitar y apoyar la gestión diferenciada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, a través de:

- 1. El apoyo a las estrategias y la consecución de los objetivos de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.*
- 2. La realización de manera coordinada con los demás actores involucrados, de las actividades de divulgación, promoción y educación que orienten a los usuarios o consumidores de los AEE sobre la prevención de la generación y las prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE, la separación en la fuente, el reciclaje y los sistemas de recolección y gestión de los RAEE que establezcan los productores.*
- 3. La facilitación de la implementación de los mecanismos de recolección de los RAEE a cargo de los productores. Se recomienda, por ejemplo, tener en cuenta lo señalado en la Resolución 1606 de 2015 "Por la cual se reglamenta el artículo 4° de la Ley 1630 de 2013 y*

ACTA DE REUNIÓN No. 007 de 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

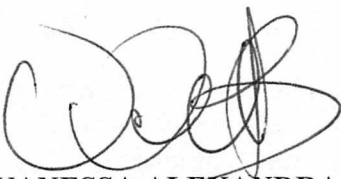
se dictan otras disposiciones”, y el Manual Ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil o desintegración vehicular, en el marco del "Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil".

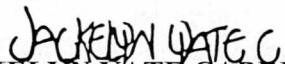
La decisión está respaldada por el análisis comercial, técnico y mecánico, que considera a los vehículos como inservibles, lo cual se fundamenta en su deterioro físico y mecánico, su alta depreciación y la falta de eficiencia en su uso. Este dictamen se acompaña del informe realizado por personal idóneo y un concepto comercial de la aseguradora, que validan la necesidad de proceder con la baja.

4- Varios

No se presentaron temas para ser tratados en este punto.

Al no presentarse más observaciones, la Subdirectora de Programas y Proyectos - Jackelyn Yate Cabrera, siendo las **12:30 pm** da por finalizada la séptima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2024, de la cual no quedaron compromisos.


VANESSA ALEXANDRA VELASCO
Secretaria Distrital del Hábitat


JACKELYN YATE CABRERA
Subdirectora de Programas y Proyectos

Anexos:

- Anexo 1: Listado de asistencia
- Anexo 2: Docs aprobación baja de bienes
- Anexo 3: Presentación completa

Elaboró: Yudy Jacel Alvarez Camberos – Contratista Subdirección Administrativa 
Elaboró: Kelin Julieth Galindo - Contratista Subdirección de Programas y Proyectos 

Reviso: Claudia Marcela García - Contratista Subdirección de Programas y Proyectos 
Erika del Pilar Quintero - Contratista Subdirección de Programas y Proyectos 
Luzmila Ordoñez Lara – Contratista Subdirección Administrativa 
Jackelyn Yate - Subdirectora de Programas y Proyectos 
Miguel Angel Pardo Mateus – Asesor de Control Interno 
Redy Adolfo López López - Subsecretario de Planeación y Política 
Yamile Angélica Medina Walteros – Subsecretaria de Gestión Corporativa 
Paola Andrea Calderón – Subdirectora Administrativa 

Aprobaron: Miembros del Comité



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comite Institucional de Gestión y Desempeño 007-2024

Por favor escanee el código QR para
continuar diligenciando su
información.



Dependencia responsable de la reunión / actividad	Subdirección de Programas y Proyectos	Fecha Día / Mes / Año	14-11-2024	Hora:	10:30 am
--	--	--------------------------	------------	-------	----------

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Roody Adolfo Lopez L.	79628796	SDHT / SPP	X							31525466	roody.lopez@	
2	DANIEL E. CONTRERAS CASTRO	1075672199	SDHT / SGF	X							3008210945	daniel.contreras@	
3	Pedro Pablo Peña P	4228842	SDHT - SF			X					304552863	Pedro.Pena@habitat	
4	César A. Cáceres G	799991723	SDHT - SF	X							3108509769	Cesar.Caceres@habitat	
5	Camilo Anónis Penuela Ciro	80041913	SCO	X							3044223062	camilo.penuela@habitat	
6	FRANCISCO PEREZ M	104247351	SDHT	X							3103832562	francisco.perez@habitat	
7	Luzmila Ochoa G	32762576	SDHT					X			3007213788	Luzmila.Ochoa	
8	Paolo Cabrer	5511676	SDHT	X							3143714716	Paolo.Cabrer	
9	MIGUEL ANGELO PARRA	79484903	SDHT	X							3108509800	miguel.parras@habitat	
10	Jose Luis Aldana Romero	1032401672	SDHT	X							3134627682	jose.aldana@habitatbogota.gov.co	
11	Jorge Moreno J	13716706	SDHT		✓						3204627775	jorge.moreno@	
12	Dickelyn Yate Cabrera	53706684	SDHT	X							3002660602	dickelyn.yate@habitat	
13	Marta Lina	79482943	SDHT		✓						3017688098	marta.lina	
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

1. Resumen

Título de la reunión	Sesión 007-2024 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Participantes que asistieron	17
Hora de inicio	11/14/24, 10:28:05 AM
Hora de finalización	11/14/24, 12:37:08 PM
Duración de la reunión	2 h 9 min 3 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 11 min 15 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	11/14/24, 10:31:10 AM	11/14/24, 11:49:50 AM	20 min 46 s	vanessa.velasco@habitatbogota.gov.co
Linda Katherine Castañeda Daza	11/14/24, 10:31:28 AM	11/14/24, 12:14:58 PM	1 h 26 min 25 s	linda.castaneda@habitatbogota.gov.co
Carlos Andres Daniels Jaramillo	11/14/24, 10:31:46 AM	11/14/24, 12:28:14 PM	1 h 56 min 28 s	carlos.daniels@habitatbogota.gov.co
Miguel Angel Pardo Mateus	11/14/24, 10:31:58 AM	11/14/24, 10:35:28 AM	3 min 29 s	miguel.pardo@habitatbogota.gov.co
read.ai meeting notes (No comprobado)	11/14/24, 10:32:07 AM	11/14/24, 11:36:01 AM	1 h 3 min 53 s	
Manuel De La Torre (Externo)	11/14/24, 10:33:23 AM	11/14/24, 12:08:49 PM	1 h 35 min 25 s	manueldelatorre@sertfin.com.co
Laura Ximena Rojas Calderon	11/14/24, 10:34:16 AM	11/14/24, 10:57:46 AM	4 min 38 s	laura.rojasc@habitatbogota.gov.co
Oscar Alfredo Cleves Carreño	11/14/24, 10:35:02 AM	11/14/24, 12:29:22 PM	1 h 54 min 19 s	oscar.cleves@habitatbogota.gov.co
Kelin Galindo (No comprobado)	11/14/24, 10:35:27 AM	11/14/24, 12:29:18 PM	1 h 53 min 50 s	
Erika del Pilar Quintero Varela	11/14/24, 10:35:50 AM	11/14/24, 12:37:08 PM	1 h 28 min 31 s	erika.quintero@habitatbogota.gov.co
Claudia Marcela Garcia	11/14/24, 10:39:02 AM	11/14/24, 12:34:56 PM	1 h 55 min 53 s	claudia.garcia@habitatbogota.gov.co
Dayany Ruth Morales Campos	11/14/24, 10:43:31 AM	11/14/24, 12:31:54 PM	1 h 48 min 22 s	dayany.morales@habitatbogota.gov.co
Yudy Jacel Alvarez Camberos	11/14/24, 10:44:08 AM	11/14/24, 12:03:24 PM	1 h 19 min 16 s	yudy.alvarez@habitatbogota.gov.co
Manuel Alfonso Rincon Ramirez	11/14/24, 11:08:58 AM	11/14/24, 12:28:58 PM	1 h 19 min 59 s	manuel.rincon@habitatbogota.gov.co
Kelin Julieth Galindo Briceño	11/14/24, 11:14:29 AM	11/14/24, 11:14:37 AM	7 s	kelin.galindo@habitatbogota.gov.co
Daniel Eduardo Contreras Castro	11/14/24, 11:28:03 AM	11/14/24, 12:28:41 PM	1 h 38 s	daniel.contreras@habitatbogota.gov.co
Yamile Angelica Medina Walteros	11/14/24, 11:29:21 AM	11/14/24, 12:28:30 PM	59 min 8 s	yamile.medina@habitatbogota.gov.co

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	11/14/24, 10:31:10 AM	11/14/24, 10:50:50 AM	19 min 40 s	vanessa.velasco@habitatbogota.gov.co
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	11/14/24, 11:48:43 AM	11/14/24, 11:49:50 AM	1 min 6 s	vanessa.velasco@habitatbogota.gov.co
Linda Katherine Castañeda Daza	11/14/24, 10:31:28 AM	11/14/24, 10:31:36 AM	8 s	linda.castaneda@habitatbogota.gov.co
Linda Katherine Castañeda Daza	11/14/24, 10:48:41 AM	11/14/24, 12:14:58 PM	1 h 26 min 17 s	linda.castaneda@habitatbogota.gov.co
Carlos Andres Daniels Jaramillo	11/14/24, 10:31:46 AM	11/14/24, 12:28:14 PM	1 h 56 min 28 s	carlos.daniels@habitatbogota.gov.co
Miguel Angel Pardo Mateus	11/14/24, 10:31:58 AM	11/14/24, 10:35:28 AM	3 min 29 s	miguel.pardo@habitatbogota.gov.co
read.ai meeting notes (No comprobado)	11/14/24, 10:32:07 AM	11/14/24, 11:36:01 AM	1 h 3 min 53 s	
Manuel De La Torre (Externo)	11/14/24, 10:33:23 AM	11/14/24, 12:08:49 PM	1 h 35 min 25 s	manueldelatorre@sertfin.com.co
Laura Ximena Rojas Calderon	11/14/24, 10:34:16 AM	11/14/24, 10:34:34 AM	17 s	laura.rojasc@habitatbogota.gov.co
Laura Ximena Rojas Calderon	11/14/24, 10:53:25 AM	11/14/24, 10:57:46 AM	4 min 21 s	laura.rojasc@habitatbogota.gov.co
Oscar Alfredo Cleves Carreño	11/14/24, 10:35:02 AM	11/14/24, 12:29:22 PM	1 h 54 min 19 s	oscar.cleves@habitatbogota.gov.co
Kelin Galindo (No comprobado)	11/14/24, 10:35:27 AM	11/14/24, 12:29:18 PM	1 h 53 min 50 s	
Erika del Pilar Quintero Varela	11/14/24, 10:35:50 AM	11/14/24, 10:37:27 AM	1 min 36 s	erika.quintero@habitatbogota.gov.co
Erika del Pilar Quintero Varela	11/14/24, 10:43:17 AM	11/14/24, 12:01:42 PM	1 h 18 min 25 s	erika.quintero@habitatbogota.gov.co
Erika del Pilar Quintero Varela	11/14/24, 12:28:38 PM	11/14/24, 12:37:08 PM	8 min 30 s	erika.quintero@habitatbogota.gov.co
Claudia Marcela Garcia	11/14/24, 10:39:02 AM	11/14/24, 12:34:56 PM	1 h 55 min 53 s	claudia.garcia@habitatbogota.gov.co
Dayany Ruth Morales Campos	11/14/24, 10:43:31 AM	11/14/24, 12:31:54 PM	1 h 48 min 22 s	dayany.morales@habitatbogota.gov.co

Yudy Jacel Alvarez Camberos	11/14/24, 10:44:08 AM	11/14/24, 12:03:24 PM	1 h 19 min 16 s	yudy.alvarez@habitatbogota.gov.co
Manuel Alfonso Rincon Ramirez	11/14/24, 11:08:58 AM	11/14/24, 12:28:58 PM	1 h 19 min 59 s	manuel.rincon@habitatbogota.gov.co
Kelin Julieth Galindo Briceño	11/14/24, 11:14:29 AM	11/14/24, 11:14:37 AM	7 s	kelin.galindo@habitatbogota.gov.co
Daniel Eduardo Contreras Castro	11/14/24, 11:28:03 AM	11/14/24, 12:28:41 PM	1 h 38 s	daniel.contreras@habitatbogota.gov.co
Yamile Angelica Medina Walteros	11/14/24, 11:29:21 AM	11/14/24, 12:28:30 PM	59 min 8 s	yamile.medina@habitatbogota.gov.co